

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 9758

Ref. Expediente N° NC2017/0006836

Señor(a)
HERNANDO GUTIERREZ HENAO
tmtamayo@gmail.com

Asunto: **MODELO DE UTILIDAD**

Patente de Invención		Patente de Modelo de Utilidad	MU
Vía Nacional	NAL		
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I	Capítulo II
No. Solicitud Internacional			
Fecha de Presentación Internacional			

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2017/0006836	7 de julio de 2017
Reivindicaciones:	NC2017/0006836	7 de julio de 2017
	NC2017/0006836	14 de agosto de 2017
Dibujos:	NC2017/0006836	7 de julio de 2017
Oposición(es):	No se presentaron	
Respuesta del solicitante:	NC2017/0006836	14 de agosto de 2017
Prioridad(es):	No se presentó	

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 9758

Ref. Expediente N° NC2017/0006836

la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 5 del capítulo reivindicatorio (Radicado NC2017/0006836 del 14 de agosto de 2017).

Título de la solicitud: "HERRAMIENTA DE EXTRACCION E INSTALACION DE RODAMIENTOS EN MARCOS SIN IMPACTO" (Rad. NC2017/0006836 del 7 de julio de 2017).

El problema planteado en esta solicitud consiste en una herramienta manual para extracción de e instalación de rodamientos en marcos de bicicletas, motos o similares, para suplir herramientas manuales que requieren de impacto al momento de extraer o instalar dichos rodamientos y que por ende causan daño a los bujes o carcasa de la manzana contenedora de estos rodamientos.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una herramienta para la extracción e instalación de rodamientos en marcos de bicicletas o similares, por presión y sin impacto, caracterizada en que, la herramienta tiene una tuerca mariposa (4) acoplada sobre un rodamiento coaxial (8) apoyado entre las pistas (6) y (9), la cual se une un eje principal (1) de rosca fina (2) y con muescas (3) en el tramo restante para recibir una llave boca fija (11). En la extracción, el eje (1) recibe una pinza (12) cilíndrica concéntrica de diámetro flexible con un extremo es escalonado (14) para ejercer presión sobre uno de los rodamientos (16) que por acción giratoria de la tuerca mariposa (4) y por el bloqueo de la llave boca fija (10) extrae el rodamiento (16); la misma función se ejecuta para el rodamiento opuesto (16); los rodamientos tienen dos copas (15) a ambos lados de la manzana (17).

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B23P 19/00.

3. No se consideran modelos de utilidad (Art. 82 D 486)

No se consideran objeto de protección vía modelo de utilidad los procedimientos y materia excluida mediante protección de patente de invención. Principalmente el fragmento de la reivindicación 1 que establece: *"En la extracción, el eje (1) recibe una pinza (12) cilíndrica concéntrica de diámetro flexible con un extremo es escalonado (14) para ejercer presión sobre uno de los rodamientos (16) que por acción giratoria de la tuerca mariposa (4) y por el bloqueo de la llave boca fija (10) extrae el rodamiento (16); la misma función se ejecuta para el rodamiento opuesto (16); los rodamientos*

Página 2 de 6

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 9758

Ref. Expediente N° NC2017/0006836

tienen dos copas (15) a ambos lados de la manzana (17)", el cual se orienta a un procedimiento de uso u operación de extracción de rodamiento. Por lo tanto, no será tenido en cuenta para el examen de patentabilidad al estar presente como característica esencial.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

- Es importante señalar, que la reivindicación independiente 1, debe incluir únicamente las características esenciales estructurales de la herramienta, sin hacer mención de elementos externos que no hacen parte de la materia reclamada, tal como la manzana de la bicicleta y sus rodamientos.
- Según la descripción, la invención está, adicionalmente, caracterizada por *"una pinza (12) cilíndrica concéntrica de diámetro flexible con un extremo escalonado (14)"* y unas *"copas (15)"*, pero estas características no están mencionadas en las reivindicaciones de forma adecuada como un elemento esencial, ya que actualmente se encuentra en una frase objetada por no ser considerada un modelo de utilidad, o en su defecto en una reivindicación dependiente. Se sugiere corregir esta inconsistencia entre la descripción y las reivindicaciones modificando estas últimas, para que concuerden como corresponden con toda la materia que se reclama.
- El término "ligeramente" (reiv. 4) es relativo por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término o rango concreto. Cabe señalar, que si no hay medidas mencionadas en la descripción, es mejor no incluir ninguna y bastaría con solo eliminar dicha expresión.
- Hay una inconsistencia en la numeración de referencia de la llave de boca fija, la cual en la descripción se nombra como (10), pero en el pliego reivindicatorio se referencia con (11). Se sugiere hacer la corrección y revisión necesaria en general, para tener una verdadera correspondencia entre los elementos que se reclaman en las cláusulas y lo divulgado en la descripción, sumado a lo ilustrado por las figuras.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente: 7 de julio de 2017, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9758

Ref. Expediente N° NC2017/0006836

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US5033177A	"Sleeve bearing puller and installer"	23/julio/1991

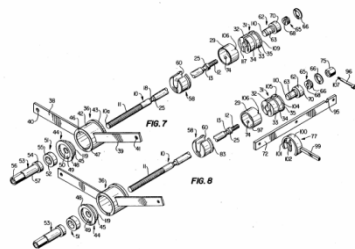
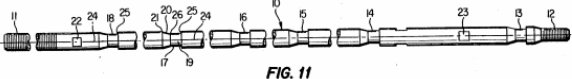
El documento D1¹ divulga aparatos y métodos para la extracción e instalación de cojinetes en un orificio del árbol de levas de un motor, como un motor diésel (resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *"Una herramienta para la extracción e instalación de rodamientos en marcos de bicicletas o similares, por presión y sin impacto, caracterizada en que, la herramienta tiene una tuerca mariposa (4) (...)"* (Radicado N° NC2017/0006836 del 14 de agosto de 2017).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1 (US5033177A)
Una herramienta para la extracción e instalación de rodamientos en marcos de bicicletas o similares, por presión y sin impacto, caracterizada en que:	Aparatos y métodos para la extracción e instalación de cojinetes en un orificio del árbol de levas de un motor, como un motor diésel (resumen).
La herramienta tiene una tuerca mariposa (4) acoplada sobre un rodamiento coaxial (8) apoyado entre las pistas (6) y (9),	Tuerca de mariposa o cubo de alas (36) o (38). Rodamiento (51) apoyado en unas pistas (44) o (48) (Fig. 8). 
La cual se une un eje principal (1) de rosca fina (2) y con muescas (3) en el tramo restante	Eje principal (11) roscado con muescas (13, 14, 15, 16, 17, 18 y 22) (Figs. 8 y 11). 
Para recibir una llave boca fija (11).	Para recibir una llave de boca fija (77) (Figs. 8 y Fig. 14)

¹ <https://patents.google.com/patent/US5033177A/en?q=US5033177A>

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 9758

Ref. Expediente N° NC2017/0006836

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la herramienta de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: un cubo de alas (36) o (38) tiene dos alas laterales (39), unidas a un vástago central (42) con un escalón (36a) se acoplan (fig. 15), guiados por el eje principal (11), con un rodamiento (51) apoyado en unas pistas (44) o (48) (Fig. 8).

La reivindicación dependiente 2 no menciona alguna característica que haga nueva a la máquina/aparato/dispositivo/producto de la reivindicación 2, por lo cual se considera que no son nuevas.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5033177A	1 y 2	Novedad

8. Respuesta a los argumentos del señor solicitante

El señor solicitante argumenta que *"El capítulo reivindicatorio que se aporta, fue corregido para superar los requerimientos realizados por el examinador (...)"*, sin embargo, persiste en la inclusión de un fragmento de texto en la reivindicación independiente 1, que se orienta a un proceso de operación o uso de la herramienta (ver numeral 3), por lo cual no se tuvo en cuenta, y solo los elementos estructurales relatados en la misma, se tuvieron en cuenta para el examen de patentabilidad. Se sugiere atender a las objeciones establecidas en el numeral 4 del presente concepto.

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9758

Ref. Expediente N° NC2017/0006836

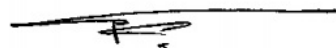
no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad para que se estudie la materia modificada. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 9 meses, contados desde la publicación de la solicitud de modelo de utilidad. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los treinta (30) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

Elaborado: RACHID PONCE VERJEL
Revisado: RACHID PONCE VERJEL
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ